

ANEXO DE LA DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA

RESOLUCIONES SECTORIALES DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA



I. TRANSPORTE

CONSIDERANDO:

que el sector transporte es una columna del proceso de integración de Mesoamérica, motor de las economías de nuestros países y fundamento del bienestar de nuestros pueblos;

que para el desarrollo de las diversas modalidades del transporte es necesario avanzar de manera estratégica en los trabajos de ampliación de la infraestructura carretera y marítima de la región, de la gestión administrativa y de la búsqueda de financiamiento para proyectos, así como de la generación de información e indicadores precisos sobre el estado que guarda el sector en los países de Mesoamérica;

que las operaciones financieras aportadas en los tramos carreteros del Corredor Pacífico de la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) acumulan un 65% de avance;

que concluyó el "Estudio de Factibilidad y Diagnóstico de Infraestructura y Servicios Portuarios necesarios, para la Implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica", realizado por el Banco Centroamericano de Integración Económica;

que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se elaboraron los estudios complementarios al Corredor Pacífico, el análisis de Pesos y Dimensiones en Mesoamérica; el estudio de seguridad personal y de carga; el diagnóstico regional de logística de cargas; el desarrollo actual de los planes nacionales de logística; la elaboración del manual y herramienta informática para la mitigación de los impactos de cambio climático en infraestructura regional; y el diagnóstico sobre los proyectos ferroviarios en Mesoamérica;

que los Ministros de Transporte/Infraestructura y de Hacienda/Finanzas de los 10 países de Mesoamérica suscribieron el Memorando de Entendimiento de la Unidad Gestora;

que los Ministros de Salud en 2012 y los de Transporte en 2013 acordaron y suscribieron la primera estrategia regional "Programa Mesoamericano de Seguridad Vial";

que con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se elaboró el documento "Bases para la formulación de una política de logística y movilidad en Mesoamérica";

que con el apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la ejecución de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) con la asistencia técnica de la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) se elaboró el "Estudio y Diagnóstico para el Desarrollo del Transporte Marítimo de Corta Distancia en Mesoamérica" y se realizaron los Talleres para la Generación de Consenso Público/Privado para la Elaboración del Plan de Acción Regional para la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD) en Mesoamérica:



RESOLVEMOS:

PRIMERO: Asignar la más alta prioridad a la logística y movilidad como elementos fundamentales de nuestra estrategia de desarrollo y de integración regional, por lo que instruimos a los Ministros de Transporte a que redoblen esfuerzos junto a los Consejos de Ministros de Economía y Finanzas, e instar al Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) para continuar ofreciendo el apoyo técnico y financiero.

SEGUNDO: Instar a la coordinación de esfuerzos vigentes en materia de manejo y/o repositorios de información sobre logística y movilidad, incluyendo las iniciativas para un Sistema de Información Georreferenciado de Mesoamérica, Observatorio de Logística (regional y nacionales), Indicadores de Transporte, entre otros, a efectos de potenciar sinergias.

TERCERO: Solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que continúe con el apoyo técnico para el desarrollo del Sistema de Indicadores a nivel de la región Mesoamericana.

CUARTO: Solicitar a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que continúen con el apoyo para el desarrollo de los estudios de logística por país, la elaboración de planes nacionales de logística, así como el desarrollo de la política regional de movilidad y logística bajo la coordinación del Ministerio de Transporte de El Salvador. Promover un trabajo coordinado entre las carteras relevantes sobre esta temática, a fin de generar sinergias y adoptar este documento como marco de referencia.

QUINTO: Instar a los Ministerios de Finanzas y de Transporte de la región a que continúen con la programación técnica y presupuestaria de las inversiones y mantenimiento de los principales corredores de la región, en particular el Corredor Pacífico, en el marco de lo acordado en el Memorando de la Unidad Gestora del Corredor, con énfasis en el desarrollo de modelos sostenibles de financiamiento.

SEXTO: Instar a los Ministerios de Transporte a que se incorpore la mitigación de los impactos de cambio climático en sus procesos nacionales de planeación de infraestructura.

SÉPTIMO: Solicitar a la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y a la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM) que impulsen y coordinen el desarrollo del Plan de Acción Regional derivado de los talleres nacionales, de manera que propicie la implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia (TMCD), en Mesoamérica, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



II. ENERGÍA

CONSIDERANDO:

que la energía es un recurso fundamental, pilar y eje transversal para el desarrollo sostenible de los pueblos, y que el acceso a energía diversa, confiable, segura y económicamente asequible contribuye a la erradicación de la pobreza, al crecimiento económico con equidad e inclusión social, y reafirmando el derecho soberano de cada país a la conservación, desarrollo y uso sostenible de sus propios recursos energéticos;

los esfuerzos de la Empresa Propietaria de la Red (EPR), de la Comisión Reguladora de Interconexión Eléctrica (CRIE), del Ente Operador Regional (EOR) y del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CD MER), la conclusión del 100% de la infraestructura del Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC) y la entrada en vigor del Reglamento Mercado Eléctrico Regional (MER), integrado por seis mercados nacionales, el cual se considera un modelo a nivel mundial;

la conformación de la Agenda Mesoamericana de Energía, la cual incluye la Estrategia de Iluminación Eficiente de Centroamérica y el Programa Mesoamericano de Uso Racional y Eficiente de Energía, que complementarán las acciones ya acordadas en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA);

el apoyo que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) facilita en todas las actividades de esta área:

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Encomendar a las instituciones y organismos competentes el desarrollo del marco de cooperación apropiado entre el nuevo Mercado Eléctrico de México y el Mercado Eléctrico de América Central (MER), que posibilite la construcción y/o adecuación de la infraestructura complementaria para integrar a México con el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC).

SEGUNDO: Instruir a los entes responsables a que definan una agenda de trabajo para armonizar los esquemas regulatorios que permitan el flujo internacional de energía en los países de Centroamérica, República Dominicana, México y Colombia.

TERCERO: Recomendar al Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CD MER), a la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) y al Ente Operador Regional (EOR) a que encuentre una solución al problema de las oscilaciones, que permita el desarrollo de contratos de largo plazo, y finalice los estudios necesarios para iniciar la ampliación del segundo circuito del SIEPAC.

CUARTO: Continuar con los estudios de viabilidad para la Interconexión Panamá-Colombia que permitan la construcción de la Interconexión Eléctrica Mesoamericana.

QUINTO: Analizar la factibilidad de que Belice suscriba el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, así como su integración al SIEPAC.



SEXTO: Solicitar a los Ministerios y Secretarías de Energía de Mesoamérica que, con el apoyo del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), se identifiquen las posibilidades de colaboración para fomentar las energías renovables y eficiencia energética en los 10 países de Mesoamérica, las cuales contribuyan a la mitigación y adaptación frente al cambio climático desde el sector de Energía.

III. TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO:

que la Agenda Mesoamericana de la Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST), coordinada por El Salvador, fortalece la política pública ofreciendo proyectos que contribuyen a reducir la brecha digital, incrementando el acceso al internet y a las tecnologías de la información a menores costos para los habitantes de la región;

que para el diseño de la AMIST, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) han aportado recursos desde 2008 por más de \$5 mdd;

que en la XXII Reunión del Foro Mesoamericano de Autoridades en Telecomunicaciones (FMAT), celebrada en noviembre de 2013, se aprobaron los "Lineamientos Estratégicos y Plan de Acción de la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones AMIST 2013-2015";

que en enero de 2015, en San Salvador, El Salvador, en el marco de la XXIII Reunión del FMAT se realizó el lanzamiento de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI) y se inauguró la infraestructura del circuito del anillo de fibra óptica de Guatemala a Panamá;

que en la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla de 2008, los Jefes de Estado y Gobierno acordaron utilizar el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), administrado por la Empresa Propietaria de la Red (EPR), para tender sobre ella los cables de fibra óptica, con el propósito de tener una infraestructura de telecomunicaciones para la convergencia de las diferentes señales de información;

que para la operación y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, los socios de la EPR crearon la empresa regional Red Centroamericana de Telecomunicaciones (REDCA);

que con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la elaboración, implementación y actualización del plan de negocios de REDCA, la empresa inició operaciones en abril de 2013;

que con el propósito de apoyar el desarrollo de la infraestructura adicional de REDCA, la CAF otorgó un préstamo por \$14 mdd para el financiamiento parcial del Plan de Inversiones orientado a incrementar la capacidad de transporte de la red;



que en febrero de 2015, la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) autorizó el contrato de arrendamiento entre la EPR y REDCA, para que ésta última administre los cables de fibra óptica instalados sobre el SIEPAC hasta el año 2036;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Exhortar al Foro Mesoamericano de Autoridades de Telecomunicaciones (FMAT) coordinado por El Salvador a implementar los lineamientos estratégicos y plan de acción para la Agenda Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST).

SEGUNDO: Instar al Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México a evaluar las condiciones técnicas y realizar la interconexión de las redes de fibras ópticas de REDCA y CFE entre las subestaciones Aguacapa – Los Brillantes en Guatemala y la ciudad fronteriza de Tapachula en México.

TERCERO: Solicitar el apoyo y acompañamiento del Grupo Técnico Interinstitucional TELECOM (GTI-TELECOM) del Proyecto Mesoamérica para que impulse los proyectos de la Agenda Mesoamericana de la Integración de los Servicios de Telecomunicaciones (AMIST).

CUARTO: Instruir a la Empresa de Transmisión Eléctrica S.A. (ETESA) e INTERNEXA S.A. a que acelere los trabajos para la interconexión de las redes de fibras ópticas entre Panamá y Colombia que permita implementar la interconexión sur.

QUINTO: Instar a la empresa Red Centroamericana de Telecomunicaciones (REDCA) a que desarrolle planes en coordinación con el Proyecto Mesoamérica (Telecomunicaciones) para la implementación de la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI).

SEXTO: Instruir a la empresa Red Centroamericana de Telecomunicaciones (REDCA) a que fortalezca los Puntos de Presencia (PdP) en cada uno los países de la región mesoamericana que permita desarrollar los proyectos de banda ancha.

IV. FACILITACIÓN COMERCIAL

CONSIDERANDO

que es prioritario facilitar el comercio dentro de la región, mediante la reducción de los costos y tiempos asociados al transporte de mercancías, la optimización de procesos de control en puntos fronterizos terrestres, marítimos y aéreos, y la modernización de la infraestructura de los pasos de frontera;

que es importante fortalecer las políticas públicas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y potenciar las oportunidades para las empresas en diferentes espacios económicos regionales, con la finalidad de capitalizar la apertura comercial y los tratados de libre comercio;

la utilización del módulo aduanero del Procedimiento Mesoamericano de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) en todas las fronteras terrestres de Centroamérica;



la iniciativa asumida por Nicaragua y Costa Rica para reformar de manera integral su gestión fronteriza, incluyendo la infraestructura y los procesos de control de las instituciones involucradas, a partir de los estándares regionales establecidos en el Programa Mesoamericano de Gestión Coordinada de Fronteras;

la consolidación de las ruedas de negocios (LAC FLAVORS) con PYMES desarrolladas en Mesoamérica, las cuales, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID),ampliaron su alcance al resto de América Latina:

el apoyo que la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), el Instituto Nacional del Emprendedor de México (INADEM) y el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa (CENPROMYPE) han brindado para afianzar el Foro Mesoamericano de PYMES;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instar a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a que, con su experiencia, complementen la expansión del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) al resto de las aduanas terrestres, así como a otros modos de transporte en Mesoamérica.

SEGUNDO: Solicitar el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para avanzar en la ejecución del Programa de Gestión Coordinada de Fronteras, que incluye al Tránsito Internacional de Mercancías (TIM), Ventanillas Únicas (VU) y Operador Económico Autorizado (OEA).

TERCERO: Instruir a los Ministerios e Instituciones competentes de Mesoamérica a que consensuen una Agenda Mesoamericana de Competitividad.

CUARTO: Instar a los países a que realicen las acciones necesarias para la implementación del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) en todas sus funcionalidades (aduanero, migratorio y cuarentenario) y para todos los modos de transporte, incluyendo el marítimo y aéreo.

QUINTO: Solicitar el apoyo técnico del BID y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para generar un Marco Mesoamericano de Facilitación Comercial, Competitividad y Gestión Fronteriza que vincule las iniciativas desarrolladas en esta materia en los países de Mesoamérica con la "Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con Énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras", en la cual se identifican medidas de corto, mediano y largo plazo.

V. SALUD

CONSIDERANDO



que en la V Reunión del Consejo de Ministros del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) se acordó trabajar en la actualización y/o elaboración de los Planes Maestros en Seguridad Vial, Atención Primaria en Salud Renovada y Dengue y Chikungunya;

que en la VI Reunión del Consejo de Ministros del SMSP se incluyó la actualización del Plan Maestro de Malaria;

que la Organización Panamericana de la Salud aceptó coordinar la elaboración y/o actualización de los mencionados Planes Maestros Mesoamericanos, para lo cual se firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud para la elaboración de dichos Planes;

que se ha dado seguimiento a la cooperación en materia de fortalecimiento en materia de certificación de medicamentos;

que la Iniciativa Salud Mesoamérica 2015 (SM2015) es una asociación regional público-privada la cual se suma a los esfuerzos establecidos en el SMSP;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Congratularnos por los significativos avances del Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP), la aprobación de su gobernanza, la constitución del Consejo de Ministros del Sistema e instar a los Ministerios de Salud a continuar con el fortalecimiento de la coordinación de los distintos esfuerzos en materia de salud.

SEGUNDO: Reconocer el avance en la inclusión de medicamentos para la atención materno infantil en los procesos de negociación conjunta de Centroamérica así como el apoyo del gobierno de México para contar con precios de referencia de medicamentos.

TERCERO: Recibir con beneplácito los avances y resultados de la primera operación de la Iniciativa SM2015 en materia de inmunización, nutrición y salud materna e infantil y respaldar a los Ministerios de Salud en la coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la ejecución de su segunda operación que permita establecer indicadores, objetivos y resultados en todos los países de la región.

CUARTO: Solicitar al Sistema Mesoamericano de Salud Pública (SMSP) que den seguimiento de los avances y resolución de cuellos de botella de las operaciones de la Iniciativa SM2015 y que se planteen acciones de cooperación e intercambio de aprendizajes y lecciones entre los países para incrementar el acceso y la calidad de servicios de las poblaciones más pobres de Mesoamérica.

QUINTO: Celebrar la presentación de los Planes Maestros Mesoamericanos del SMSP en seguridad vial, malaria, dengue/chikungunya y atención primaria en salud e instruir a los Ministerios de Salud y de Finanzas a que busquen, con el apoyo del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI), los recursos necesarios que permitan la implementación de acciones y el cumplimiento de metas establecidas en dichos documentos.



SEXTO: Coordinar con aquellas instituciones que, en el ámbito de sus atribuciones, contribuyan para la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Maestros aprobados a través de mecanismos de trabajo intersectorial para la implementación de los mismos.

SÉPTIMO: Agradecer el acompañamiento técnico de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el financiamiento de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) para la elaboración y actualización de los Planes Maestros Mesoamericanos.

VI. MEDIO AMBIENTE

CONSIDERANDO

lo acordado en la XI Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla del 29 de julio de 2009 en Guanacaste, Costa Rica, que instruye ejecutar en el corto plazo proyectos regionales enmarcados en las áreas de cooperación de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA): Biodiversidad y Bosques, Cambio Climático y Competitividad Sostenible;

la instrumentación de la Estrategia con la adopción del Plan de Acción 2013-2016, su Reglamento Operativo y el Plan Director del Corredor Biológico Mesoamericano 2020, así como los avances en monitoreo forestal, cambio climático, sequía y el Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe;

los resultados emanados de las cuatro reuniones del Consejo de Ministros de la EMSA como el foro de debate político sobre medio ambiente al más alto nivel en Mesoamérica y la celebración del I Diálogo con Cooperantes que permitió identificar oportunidades de cooperación y potenciar sinergias con nuevos socios cooperantes;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instar a los Ministerios competentes a que continúen impulsando las iniciativas del Plan de Acción 2013-2016 de la EMSA y promuevan su complementariedad con socios cooperantes del desarrollo en sus tres líneas de acción: Biodiversidad y Bosques, Cambio Climático y Competitividad Sostenible.

SEGUNDO: Considerar la sequía como tema prioritario de la EMSA, de manera particular el fortalecimiento de acciones en materia de incendios forestales, sanidad forestal, alerta temprana y monitoreo.

TERCERO: Instruir a los ministerios competentes de la región a que desarrollen la iniciativa del Centro de Excelencia Virtual de Monitoreo Forestal en Mesoamérica, a fin de fortalecer los esfuerzos de construcción de capacidades y diseño de políticas nacionales de monitoreo forestal en conjunto con otras organizaciones de la región que están trabajando el tema.

CUARTO: Reconocer al Centro de Servicios Climáticos para Mesoamérica y el Caribe (CSCMC), en coordinación con los demás centros nacionales y regionales existentes, como el foro regional que proporcione información sobre el clima, que contribuya en la planeación y ejecución de los



programas nacionales y regionales de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo. Asimismo, complementar y fortalecer los sistemas nacionales y promover los mecanismos para asegurar su operación.

QUINTO: Instruir a la Secretaría Técnica de la Estrategia a que dé seguimiento a las propuestas de cooperación derivadas del I Diálogo con Cooperantes de la EMSA y buscar nuevas iniciativas de trabajo con socios cooperantes.

SEXTO: Mantener el sentido de urgencia para que se logre un acuerdo global en las negociaciones de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático que celebrará su 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) en diciembre de 2015, en París, Francia.

SÉPTIMO: Apoyar a México en su calidad de Presidente del Foro de Ministros de América Latina y Caribe en la 13^a Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP-13) que se realizará del 2 al 16 de septiembre de 2016, impulsando la transversalización de criterios y acciones de biodiversidad en las políticas públicas.

VII. GESTIÓN DEL RIESGO

CONSIDERANDO

que la vulnerabilidad de la región mesoamericana ante la creciente cantidad de desastres asociados a fenómenos naturales obliga a generar espacios de diálogo e intercambio de experiencias para identificar oportunidades para impulsar acciones que permitan hacerles frente;

que es posible reducir de manera sustancial el impacto socioeconómico de desastres asociados a fenómenos naturales a través de una buena planificación del uso del territorio basado en información oportuna y confiable y en la incorporación de políticas regionales coherentes con el manejo de los recursos naturales;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Intensificar nuestras acciones para continuar fortaleciendo la plataforma del Sistema Mesoamericano de Información Territorial (SMIT) y recibir con beneplácito su cambio de nombre por la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR) que permitirá a los países de la región su interconexión para reducir su vulnerabilidad ante los impactos generados por fenómenos de origen natural.

SEGUNDO: Respaldar a la Red como la base regional de articulación entre países y con los organismos regionales del Sistema de la Integración Centroamericana, así como fortalecer la cooperación e intercambio de información entre los organismos competentes de los países que faciliten la elaboración de escenarios de riesgo.

TERCERO: Solicitar al Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) que se impulse y se fortalezca una nueva etapa del proyecto que promueva su sostenibilidad como herramienta transversal en la



región mesoamericana y agradecer al gobierno de Nueva Zelandia el apoyo para la continuidad de la RM-GIR.

VIII. VIVIENDA

CONSIDERANDO

la necesidad de continuar apoyando programas y proyectos en el sector de la vivienda dentro de un marco estratégico para la región mesoamericana, que considere experiencias exitosas de los países de la región;

la importancia de establecer lineamientos estratégicos regionales que disminuyan la vulnerabilidad del sector vivienda;

la promoción en Centroamérica de un mercado de financiamiento para la vivienda de bajo costo, que sea sostenible y atienda el rezago habitacional y las necesidades futuras de vivienda;

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Congratularnos por los resultados que se han obtenido con la implementación del Programa para el Desarrollo de la Vivienda Social en Centroamérica, a través del cual se ha beneficiado a 7,120 hogares de bajos ingresos que ahora cuentan con viviendas dignas.

SEGUNDO: Reconocer el esfuerzo del Banco Centroamericano de Integración Económica y del Gobierno de México en la implementación de este Programa e instar a las autoridades competentes a que continúen apoyando programas y proyectos en el sector de la vivienda dentro de un marco estratégico para la región mesoamericana, que considere experiencias exitosas de nuestros países.



IX. EJE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO MESOAMÉRICA (PM)

RESOLVEMOS:

PRIMERO: Instar a que se dé continuidad a los trabajos de la Comisión de Promoción y Financiamiento con la participación activa de los ministros de finanzas/hacienda, la banca multilateral y los ministros sectoriales de las áreas del PM para desarrollar una agenda de trabajo.

SEGUNDO: Celebrar la creación del Grupo Estratégico de Comunicaciones, coordinado por República Dominicana y recibir con beneplácito la Estrategia y Plan de Comunicaciones que se han elaborado y que actualmente se están ejecutando.

TERCERO: Recibir con beneplácito la aprobación de los "Lineamientos para la incorporación de propuestas en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamérica", que permitirá ampliar la cartera de proyectos a partir de la incorporación de temas de atención prioritaria para la región.

CUARTO: Agradecer la contribución de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) por la elaboración del documento *Una mirada a los países del Proyecto Mesoamérica* que facilitará la construcción de la línea base para el establecimiento de indicadores de impacto.

QUINTO: Celebrar la firma de los acuerdos de la Dirección Ejecutiva del PM con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), con el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH), con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) e instar la firma con otros organismos que sean de interés para las áreas del PM.

SEXTO: Instruir a los países miembros y a la Comisión Ejecutiva para que posicionen al PM en foros regionales y multilaterales de interés estratégico para Mesoamérica.

SÉPTIMO: Reconocer el valioso acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la preparación de la iniciativa Mesoamérica Sin Hambre y solicitar que provea el apoyo técnico y facilite las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de gobernanza y los marcos jurídicos para la erradicación del hambre, potenciando el desarrollo territorial rural y la agricultura familiar en la región mesoamericana como requisito indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible, a través de la articulación de las políticas económicas, sociales y ambientales.